

MTRA. MARTHA ADRIANA MORALES ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
P R E S E N T E
NÚMERO DE SOLICITUD:
FECHA: Ciudad de México, 4 de junio de 2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:
**LUGAR: Poblado de Vícam, municipio
de Guaymas, Sonora**
PERIODO: Del 31 de mayo al 1 de junio de 2019

OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Representar a la Semarnat, apoyar y dar seguimiento a la "Reunión para continuar el Proceso de Consulta Indígena de la Tribu Yaqui respecto al Acueducto Independencia".

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: En la Comandancia de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Vícam, Municipio de Guaymas, Sonora, las autoridades representantes de los ocho pueblos de la Comunidad Yaqui (Gobernadores del Pueblo de Vícam, Potam, Rahun, Ciblis, Belem, Loma de Bacum, Loma de Guanuchil, Huirivis y Tori) se reunieron con servidores públicos de la Semarnat, el INPI, la Conagua y la Segob, coordinadores del Proceso de Consulta Indígena que se sigue a la Tribu Yaqui de Sonora, respecto de la operación del "Acueducto Independencia", en cumplimiento de la ejecutoria de amparo en revisión 631/2012 emitida el 7 de agosto de 2013, por la Primera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes sostuvieron una reunión para continuar el Proceso de Consulta acerca de este proyecto.

CONCLUSIONES:

- Se dio inicio a la reunión por parte de las autoridades Tradicionales de la Tribu Yaqui, solicitando tiempo para escuchar a los enviados de la ONU respecto a la contaminación de plaguicidas en su territorio derivado de su utilización en los cultivos agrícolas
- La autoridad Yaqui comentó que es mucho el trabajo que se ha hecho, solicitan a las nuevas autoridades de la Semarnat continuar con el proceso. La construcción del Acueducto sigue adelante y no se ha resuelto el problema, no se toma en cuenta a la comunidad. Comentaron que si sigue esta inercia, terminando la Consulta se iniciará otra denuncia.
- La Semarnat comentó que se apoyará en la solución, expresó su empatía y reconocimiento de la lucha del pueblo Yaqui. Ante los cambios de Administración, uno de los objetivos es saldar la deuda histórica que se tiene con las comunidades indígenas.
- Se están analizando los antecedentes y el caso de la problemática y especialmente en lo que compete a la Semarnat. Expresó estar en la mejor disposición de la Semarnat, la Conagua, Segob, INPI para reconsiderar todo lo que se ha expresado en las actas y demás documentos para dar continuidad al proceso de la Consulta de buena fe, con confianza, en apoyo a la lucha de pueblo Yaqui para restablecer el diálogo.

- El INPI comentó que el convenio 169 de la OIT que se firmó en 1989 y entró en vigor en 1991 ordenó la realización de la Consulta a las comunidades indígenas, sin embargo, de nada sirve hacer la consulta si no se resuelve el problema, esto es una puerta para gozar de otros derechos fundamentales como el derecho al agua, en este caso una puerta para la solución de la tribu Yaqui. El Convenio establece que los pueblos indígenas tienen derecho al goce de la tierra, los recursos naturales y al agua de sus territorios. Comentó el INPI que la consulta está dividida en varias etapas: acuerdos previos (reglas), informativa, deliberativa (como representantes del pueblo tienen que analizar sobre la información que se les dio y al igual que las autoridades deben buscar soluciones), acuerdo (este tendrá fuerza obligatoria) y la última etapa es la de verificación (se nombra una comisión para asegurar que los acuerdos se cumplan). Ahora se está en la *etapa deliberativa en el caso Yaqui*. Sugiere hacer la siguiente fecha, no fijar un calendario para ir solucionando. De nada sirve una consulta si no mejora la situación de los pueblos indígenas. El INPI quiere que se llegue a soluciones de buena fe y con creatividad.
- Acerca de la propuesta de cerrar el agua para otras poblaciones del Río Yaqui, comentó que esto no es viable porque son recursos nacionales de los cuales también deben gozar los demás nacionales, pues es un derecho humano.
- La Conagua de la región noroeste solicitó que se le envíen los principales elementos y documentos para continuar, la SEGOB se coordinará con los demás actores de gobierno para llegar a consensos, lograr los acuerdos para encontrar una solución que a todos satisfaga, el INPI (órgano técnico asesor) solicitó concentrar toda la información que se ha trabajado del proceso, pues hay lagunas, para que todos los actores tengan la misma información y poder dar mejores respuestas, es necesario tener claro qué papel tiene cada parte, solicitó que para la próxima reunión se lleve toda la documentación para compartirla.
- Se acordó realizar la próxima reunión para el día 19 de junio de 2019.

ATENTAMENTE

Mtro. Vicente Silva Liga

Subdirector de Participación Social

Nombre y cargo del servidor público comisionado

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario.